

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27454 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba selectiva para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1993, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero: Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero: Se convoca en único llamamiento a todos los aspirantes para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición el día 14 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en la sala E de los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1991), la Directora general de Servicios, Carmen Gomis Bernal.

Ilma. Sra. Directora General de Servicios del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.
Lista admitidos a las pruebas selectivas:	
Barragán Zorrilla, María Angeles	2.837.188
Benzo Perea, María Angeles	5.201.733
Cabrero Hidalgo, María Fuencisla	256.829
Casero Cánovas, Alicia	2.824.064
Castelo Parra, María Elena	51.312.819
Cires Giménez, Emilio	17.688.651
García Santacruz, María Nieves	14.233.964
Gómez Sainz de Aja, María Nieves	1.168.486
Heras García, Petra de las	3.404.416
Larraz Isturiz, José	1.375.165
López Serrano, Antonio	51.885.552
Pedro Sanz, José Luis de	1.145.674
Rivera Tapia-Ruano, Elena	5.352.633
Romero-Requejo Gómez, José Lorenzo	136.424
Velasco Cortijo, Dionisio F.	50.037.568
Lista excluidos a las pruebas selectivas:	
1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2.1.6 de la convocatoria:	
Arenillas Ibáñez, María Angeles	50.275.576
Guerediaga Alonso, María Angeles	5.230.452
Guzmán Herrero, Sara	13.008.168
Maiztegui Baranda, M. Elixabete	1.387.519
2. Por haber presentado la instancia fuera de plazo:	
Navas Madrazo, José Javier	50.802.558

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27455 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1993, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regir los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 28 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y la Resolución de 13 de mayo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales a las que deberá ajustarse la convocatoria de los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de las Subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Presidencia ha resuelto:

Aprobar las bases de la convocatoria que figuran como anexo a esta Resolución y que han de regir los procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 5 de noviembre de 1993.—El Presidente, José-Constantino Nalda García.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan procedimientos selectivos de acceso para cubrir 200 plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1.2 Los procedimientos selectivos de acceso serán: Concurso de méritos y pruebas de aptitud.

1.2.1 Concurso de méritos: Se proveerán por concurso de méritos 100 plazas, la mitad de las plazas convocadas.

El acceso a dichas plazas se resolverá por aplicación del baremo de méritos generales a que se refiere el artículo 15 del Real Decreto 731/1993 de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio) sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 11 de la Orden de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se dictan normas de aplicación en relación con la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, cerrado a la fecha de la presente Resolución, a favor de los 100 solicitantes que acrediten mayor puntuación.

Las plazas no cubiertas por este procedimiento se acumularán al sistema de pruebas de aptitud.

1.2.2 Pruebas de aptitud: Se proveerán mediante pruebas de aptitud 100 plazas, la mitad restante de las plazas convocadas. Consistirán dichas pruebas en el desarrollo por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, de un supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que podrán estar relacionados con temas de Presupuestos, Contabilidad superior pública y privada, Haciendas Locales, Tesorería, Recaudación, Cálculo, Matemática Financiera y Estadística, pudiéndose consultar textos legales exclusivamente.